



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0555**
NEUQUÉN **25 JUL 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 2339-M/14, y la Orden de Pago N° AC02846/2014, a nombre de VERA, Leandro, por \$ 2.698.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Turismo- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Almuerzo y cena Producción del Programa DESTINOVLA, difusión para el turista";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 43 de fecha 07/05/2014 de la Subsecretaría de Turismo, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02846/2014 a nombre de VERA, Leandro, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.698.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0015-00004734 de ARONA S.A, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

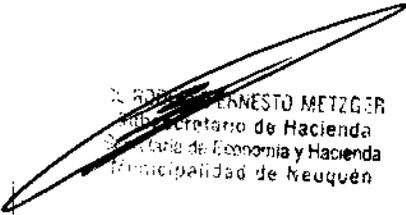
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1987
Fecha 01 / 08 / 2014